



DECRETO ALCALDICIO N° 23361

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE
INDICA.

REQUINOA, 05 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2199 de fecha 14.10.2020, que autoriza contratación vía trato directo A través del Portal Mercado Publico al grupo Los Fugitivos del Ritmo.

El Memo N° 239 de fecha 04.11.2020 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N° 2199 de fecha 14.10.2020, cancelación de orden de compra y emisión de nueva orden de compra.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2199 de Fecha 14.10.2020 en lo siguiente:

DICE: Autorizase contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, a los Fugitivos del Ritmo Rut 77.210.897-4, por un monto de \$ 581.014 IVA incluido.

DEBE DECIR: Autorizase contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, a los Fugitivos del Ritmo SPA, Rut 77.210.897-4, por un monto de \$ 581.014 exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de nueva Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE